

• Revista de Prensa •
Del 26/06/2019 al 27/06/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	27/06/2019	La Tribuna de Ciudad Real	Los presos de Herrera podrán recuperar el carné de conducir	Digital
2	26/06/2019	Tarancon	IIPP y la DGT ponen en marcha una nueva campaña formativa de seguridad vial en las cárceles	Digital
3	26/06/2019	elCorreoweb.es	Ya es posible sacarse el carné en la cárcel o recuperar puntos	Digital

SECTOR

4	27/06/2019	El Pais, 43	Correos duplica el permiso de circulación	Escrita
5	27/06/2019	El Mundo Castellón, 7	Dos meses de espera para pasar la ITV en estaciones la provincia	Escrita
6	27/06/2019	ABC Primera, 40-41	EMPEZAR LAS VACACIONES CON	Escrita
7	27/06/2019	La Voz de Galicia Carballo, 7	Los efectos de las cachelas permanecen	Escrita
8	26/06/2019	Vozpópuli	Los semáforos de la A-5 (Madrid) dejan de funcionar este miércoles, pero se mantienen los radares	Digital
9	26/06/2019	Vozpópuli	DGT Llega la primera operación salida del verano 2019: cuáles son los peores días para conducir y a qué hora	Digital
10	26/06/2019	20 Minutos	Hombres o mujeres, ¿quiénes se distraen más al volante?	Digital
11	26/06/2019	Heraldo.es	En patinete por la autovía de Madrid... prohibido y muy peligroso	Digital
12	26/06/2019	Sur Digital	Si está al volante, no le escribas <input type="text"/> Digital	Digital
13	26/06/2019	Levante-emv.com	La DGT se fija en los países que exigen un carné para conducir bicis y patinetes eléctricos	Digital
14	26/06/2019	Bolsamania	El 25% de los españoles de entre 18 y 30 años nunca se ha realizado un examen visual antes de conducir	Digital
15	26/06/2019	Cronica Global El Espanol	Renueva tu carnet de conducir sin ir a la Jefatura de Tráfico	Digital
16	26/06/2019	Diario Siglo XXI	Consejos para evitar que el coche sufra en los desplazamientos de largo recorrido	Digital

Los presos de Herrera podrán recuperar el carné de conducir

original



Los presos de Herrera podrán recuperar el carné de conducir - Foto: Rueda Villaverde

El penal manchego es uno de los 45 en los que se va a realizar un programa orientado a los reclusos condenados por delitos contra la Seguridad Vial, un número que va en aumento

Los presos que cumplen condena en la prisión de Herrera de La Mancha por delitos contra la Seguridad Vial se van a poder beneficiar de un programa que les permitirá obtener el permiso de conducir y también recuperar los puntos del carné aquellos que los hayan perdido a través de cursos de sensibilización. Con la puesta en marcha de este programa se retoma este planteamiento que dejó de realizarse en la anterior legislatura por la crisis, han manifestado a este diario desde Instituciones Penitenciarias tras indicar que en la provincia de Ciudad Real sólo se va a realizar en el centro penitenciario de Herrera de La Mancha. En la cárcel de Alcázar el programa no se va a llevar a cabo por las circunstancias de los presos, ya que la mayoría oscila entre los 60 y 90 años y no cumplen condena por hechos delictivos contra la seguridad del tráfico.

Por contra, en Herrera de La Mancha de un tiempo a esta parte ha ido en aumento el número de reclusos condenados por este tipo de delitos. De ahí que Instituciones Penitenciarias haya incluido la cárcel de Herrera de La Mancha en el programa que va a posibilitar la obtención del permiso de conducir y también recuperar los puntos del carné a través de cursos de sensibilización, indicaron las fuentes. En total, se va a realizar en 45 centros penitenciarios de la Administración General del Estado.

Esta iniciativa cuenta con la colaboración de la Fiscalía de Seguridad Vial, la Asociación Nacional de Centros Médicos-psicotécnicos, la Confederación Nacional de Autoescuelas y el Real Automóvil Club de España y se enmarca en la campaña de universalización de la Educación Vial que promueve Instituciones Penitenciarias.

En cuanto a las clases a impartir, indicaron que tanto las teóricas como las prácticas van a correr a cargo de la citada confederación de autoescuelas. Y respecto al coste, señalan que

los reclusos que lo soliciten tendrán que hacerse cargo del pago de matrícula y tasas, tanto para el permiso como para la recuperación de los puntos del carnet.

A día de hoy, 1.038 internos de las cárceles de la Administración General del Estado han mostrado intención de participar en los cursos que se van a llevar a cabo en los 45 centros penitenciarios. Un total de 726 para obtener el carné B, 41 para el A2 y 271 para el curso de recuperación de puntos. En anteriores ediciones, 1.518 internos consiguieron aprobar el examen teórico de la licencia y 494 el práctico.

Al hilo de ello, señalan que la campaña formativa se completa con los programas de tratamiento para las personas condenadas por delitos contra la Seguridad Vial que, además, podrán participar en acciones que tendrán como protagonistas a las víctimas de este tipo de delitos que ofrecerán sus testimonios en la prisión.

El secretario general de Instituciones Penitenciarias (IIPP), Ángel Luis Ortiz, y el director general de la DGT, Pere Navarro, presentaron el lunes la VII fase del programa para la obtención del permiso de conducir dirigido a las personas que se encuentran cumpliendo penas privativas de libertad.

Navarro destacó la importancia de retomar este programa que se dejó de realizar durante la crisis y que ahora se ha vuelto a poner en marcha. Están convencidos de que con esta medida se evitará que personas sin el permiso de conducir conduzcan ilegalmente cuando salgan de prisión o personas que han perdido puntos de su permiso puedan recuperarlos a través de la realización de los cursos de sensibilización y reeducación que se van a impartir por primera vez en las cárceles.

Los trabajos. El descenso de la población reclusa en la cárcel de Herrera y Alcázar en los tres últimos años es inversamente proporcional al aumento de las penas impuestas en forma de trabajos en beneficio a la comunidad, muchas por delitos contra la Seguridad Vial.

El mapa penitenciario la provincia se completa con el Centro de Inserción Social Concepción Arenal, la escritora y pensadora del siglo XIX que acuñó la frase 'abrid escuelas y se cerrarán cárceles'. En este CIS, «todos tienen ocupación», afirman a La Tribuna fuentes judiciales.



Miércoles , 26 de Junio de 2019



ÚLTIMA HORA en marcha una nueva campaña formativa de seguridad vial en las cárceles >> CCOO CLM se mueve por la igualdad 12:17:51

INICIO >> REGIONAL >> IIPP Y LA DGT PONEN EN MARCHA UNA NUEVA CAMPAÑA FORMATIVA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CÁRCELES

IIPP y la DGT ponen en marcha una nueva campaña formativa de seguridad vial en las cárceles

Publicado por: Tarancondigital on: junio 26, 2019 En: Regional

El secretario general de Instituciones Penitenciarias (IIPP), Ángel Luis Ortiz y el director general de la DGT, Pere Navarro, han presentado esta mañana la 7ª fase del programa para la obtención del permiso de conducir dirigido a las personas que se encuentran cumpliendo penas privativas de libertad. Una iniciativa que cuenta con la colaboración de la Fiscalía de Seguridad Vial, la Asociación Nacional de Centros Médicos-Psicotécnicos, la Confederación Nacional de Autoescuelas y el Real Automóvil Club de España y que se enmarca en la campaña de Universalización de la Educación Vial que promueve IIPP.

Pere Navarro ha destacado la importancia de retomar este programa que se dejó de realizar durante la crisis y que ahora volvemos a poner en marcha. También ha incidido en que con esta medida se evitará que personas sin el permiso de conducir conduzcan ilegalmente por carretera cuando salgan de prisión o personas que han perdido puntos de su permiso puedan recuperarlos a través de la realización de los cursos de sensibilización y reeducación que se van a impartir por primera vez en las presiones. Es bueno que sumemos fuerzas porque acciones como estas benefician a la sociedad en su conjunto.

"Porque la educación en seguridad vial no debe ser solo una mera adquisición de destrezas y conocimiento de normas", ha afirmado Ortiz, "IIPP ha querido sumarse al enorme esfuerzo del Gobierno para que la educación vial sea una prioridad" con esta campaña de múltiples objetivos. El primero es "generalizar la sensibilidad en los valores cívicos y de convivencia", pero también "reconducir posibles conductas infractoras" e incluso "promover la inserción laboral de los penados a través de la capacitación para la conducción",.

De hecho, uno de los puntos destacados de la campaña que hoy arranca pasa por facilitar el acceso a los permisos de conducir B y A2 a todas aquellas personas ingresadas en centros penitenciarios – que encontraron obstáculos educativos o idiomáticos para su obtención cuando estaban en libertad.

La novedad de la 7ª fase se encuentra la posibilidad de que las personas privadas de libertad también puedan recuperar los puntos del carnet de conducir a través de la participación en cursos de sensibilización y reeducación vial.

1.200 encarcelados por delitos contra la Seguridad Vial

La campaña ha arrancado esta misma mañana con la formación que 57 funcionarios están recibiendo en la sede de la DGT. Estos formarán a su vez a internos auxiliares que se encargaran de colaborar con los profesionales penitenciarios para implantar los cursos en los centros dependientes de la Administración del Estado.

Las clases teóricas y prácticas serán ofrecidas por profesores de la Confederación Nacional de Autoescuelas. Los internos e internas que lo soliciten tendrán que hacerse cargo del pago de matrícula y tasas, tanto para el permiso como para la recuperación de los puntos del carnet.

Hasta la fecha, 1.038 internos han mostrado su intención de participar en estos cursos en 45 centros penitenciarios de la Administración General del Estado. 726 para obtener el carnet B, 41 para el A2 y 271 para el curso de recuperación de puntos. En anteriores ediciones, 1.518 internos consiguieron aprobar el examen teórico de la licencia y 494 el práctico.

La campaña formativa se completa con los programas de tratamiento para las personas

PUBLICIDAD

Buscar ...

VIDEO:



PUBLICIDAD

FARMACIA DE GUARDIA

PUBLICIDAD

condenadas por delitos contra la Seguridad Vial que, además, podrán participar en acciones que tendrán como protagonistas a las víctimas de este tipo de delitos que ofrecerán sus testimonios en prisión.

En la actualidad, los centros penitenciarios dependientes de IIPP cuentan con 1.200 internos condenados por delitos contra la Seguridad del Tráfico, lo que representa un 2,3% de la población reclusa total. 97 de ellos lo están por imprudencias graves con resultado mortal mientras conducían un vehículo de motor. Además de las penas privativas de libertad, IIPP gestionó el año pasado 24.500 condenas alternativas a la prisión como son los Trabajos en Beneficio de la Comunidad y los programas de tratamiento obligatorios.

Etiquetas: [campana](#) [carceles](#) [dgt](#) [formativa](#) [noticias](#) [seguridad vial](#) [tarancón](#)

« Anterior
CCOO CLM se mueve por la igualdad real y los derechos de las personas LGTBI

ARTÍCULOS RELATIVOS

CCOO CLM se mueve por la igualdad real y los derechos de las personas LGTBI
junio 26, 2019

Sanidad define sus líneas estratégicas en materia de cambio climático y salud
junio 26, 2019

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el premio "Alimentos de España Mejores Quesos 2019"
junio 26, 2019

EL TIEMPO



PROVINCIAL

El PP hará una oposición en la que prime "la defensa a ultranza del interés general en beneficio de los conqenses, el Ayuntamiento y la ciudad"
junio 26, 2019

José Luis del Campo y María Jesús Algarra se llevaron en Santa Cruz de Moya la VII Marcha Trail Fuentes del Turia
junio 26, 2019

AGENDA

JUNIO

- 1 JUN - 30 AGENDA CULTURAL JUNIO AUDITORIO MUNICIPAL
⌚ 20:00 - 21:00 (30)
- 1 JUN - 30 AGENDA CULTURAL JUNIO 2019 TARANCÓN
⌚ 20:00 - 20:00 (30)
- 14 JUN - 30 EXPOSICIÓN CASA PARADA "LIBROS DE NUESTRA TIERRA"
⌚ 19:00 - 22:00 (30)
- 14 JUN - 22 JUL AGENDA CULTURAL JUNIO CASA PARADA
⌚ 20:00 - (julio 22) 20:00
- 28 JUN GALA DE BAILE ESPAÑOL
⌚ 21:00 - 22:30
- 29 JUN EL SHOW DEL PAYASO TALLÍN
⌚ 20:30 - 22:00

LAS NOTICIAS EN IMÁGENES

NOVEDADES

IIPP y la DGT ponen en marcha una nueva campaña formativa de seguridad vial en las cárceles

Medio centenar de empresas se convertirán hoy en embajadora de la campaña a favor de la corresponsabilidad #ElBalanceMasPositivo
junio 25, 2019

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
« May						

IBEX 35

infobolsa

Descárgate nuestra app

IBEX 35

9.157,400 ▼-0,03

26/06/2019 17:00



Cotización IBEX 35 por @infobolsa

NEWSLETTER

Te mantendremos informado

Email

Suscríbete

PUBLICIDAD

Últimas Noticias

IIPP y la DGT ponen en marcha una nueva campaña formativa de seguridad vial en las cárceles
junio 26, 2019

CCOO CLM se mueve por la igualdad real y los derechos de las personas LGTBI
junio 26, 2019

La falta de transparencia en el sector olivarero hunde los precios del aceite
junio 26, 2019

Categorías

Agenda	Comarca
Deportes	El campo
Empresas	Entrevistas
Fiestas	Local
Motor	Opinión
Portada	Provincial
Regional	vacía

Argumentos



Información

C/ Federico García Lorca nº 17, 1º
16400 Tarancon (Cuenca)
Tel. : +34 969 322789 / 678 263420 / 630 579371
Email: info@tarancondigital.es

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso.

ACEPTAR

Ya es posible sacarse el carné en la cárcel o recuperar puntos

El Correo • original

Ya se había desarrollado antes, pero la crisis se lo llevó por delante. Ahora, **Prisiones y Wla Dirección General de Tráfico (DGT)**, con la colaboración de otras entidades, lo ha retomado y el proyecto para que los **presos se saquen el carné de conducir o recuperen puntos ya está de nuevo en marcha.**

Se trata del **Programa de universalización de la educación vial en centros penitenciarios**, en el que además de esos dos organismos del Interior colaboran la Confederación Nacional de Autoescuelas, la Asociación Española de Centros Médicos-Psicotécnicos y el RACE.

Un programa que ha sido presentado este martes por el director general de Tráfico, **Pere Navarro**; el secretario general de Instituciones Penitenciarias, **Ángel Luis Ortiz**, y el fiscal coordinador de Seguridad Vial, **Bartolomé Vargas**, así como representantes de las tres entidades colaboradoras.

La primera etapa del plan tuvo buenos resultados. Así, entre 2009 y 2014 un total de 1.518 presos aprobaron el examen teórico del carné, 494 el práctico, 12.813 participaron en sesiones de sensibilización en educación vial y 587 en programas de intervención por delitos contra la seguridad del tráfico.

En las próximas semanas este proyecto ya **comenzará a desarrollarse en 45 centros penitenciarios**. Como novedad, en esta ocasión los presos podrán obtener el carné A2 además del B y podrán acceder a los cursos de sensibilización para recuperar puntos.

Todos los presos -hay 58.800 en las cárceles dependientes de la administración central- pueden apuntarse, aunque **el programa de reeducación a los condenados por delitos contra el tráfico está orientado hacia los 1.200 presos que cumplen pena por ese motivo.**

Representan el 2,3 por ciento del total de reclusos y de esos 1.200, 97 están condenados por imprudencia grave en la conducción con resultado de muerte (una o más).

Asimismo, como ha recordado Ortiz, Prisiones ejecutó el pasado año 24.500 condenas de trabajo en beneficio de la comunidad por delitos relacionados con el tráfico.

Hasta la fecha, **1.038 internos han mostrado su intención de participar en estos cursos en 45 centros**, de los que 726 es para obtener el carné B, 41 para el A2 y 271 para el curso de recuperación de puntos.

Ortiz ha subrayado que **la seguridad vial es algo más que normas y señales de tráfico** y, por ello, Prisiones quiere dar un «enfoque preventivo» a la seguridad vial para evitar que al final tenga que funcionar el marco sancionador.

Para las clases teóricas, **los profesores de las autoescuelas se desplazan a la cárcel, acompañados de los funcionarios de Prisiones. Además, el examen teórico se hace dentro del centro.**

Mientras, los presos interesados en las prácticas cuentan con la colaboración de las autoescuelas más próximas al centro penitenciario y se aprovechan los permisos de salida de los reclusos para recibir esas clases y para hacer el examen práctico.

Es decir, se adaptan los permisos a las horas de prácticas y del examen, ha señalado Ortiz, quien ha recordado en tono distendido que ningún preso ha aprovechado para huir.

<http://elcorreoweb.es/espana/ya-es-posible-sacarse-el-carne-en-la-carcel-o-recuperar-puntos-AE5622741>



Correos duplica el permiso de circulación

Correos comenzó el lunes a tramitar el duplicado del Permiso de Circulación, en caso de extravío, deterioro o sustracción, ante la Dirección General de Tráfico (DGT). Tras la solicitud, el documento será enviado por la DGT al domicilio que el ciudadano indique, y se le facilita el código de correo certificado, para que pueda realizar su seguimiento a través del localizador de envíos de la web. Esta es la segunda colaboración entre las entidades, tras la venta de etiquetas medioambientales en las oficinas de Correos, iniciada en 2018.

Dos meses de espera para pasar la ITV en estaciones la provincia

La empresa responsable ya está dando citas para septiembre ante la «avalancha» de revisiones / La coincidencia con las vacaciones y los cambios legales, determinantes

JANDRO ROURES CASTELLÓN

Pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) requiere tiempo y armarse de paciencia en Castellón. No sólo para que te cojan el teléfono sino también para lograr una cita en un plazo razonable. En Castellón y Vila-real ya no ha citas disponibles hasta finales de agosto o principios de septiembre, como pudo comprobar ayer EL MUNDO. De hecho, y pese a que la cita pedida era para principios de agosto y se ha gestionado con más de un mes de antelación al vencimiento, la operadora indicó que «está todo ocupado» hasta septiembre.

Algo que también se produce si se pretende conseguir cita a través de la página web. Tampoco hay citas disponibles a ninguna hora ni en lo que queda de junio ni en julio o agosto. De esta forma, y tras conseguir cita para finales de agosto, la única opción que queda es buscar alternativas en otras ITV cercanas como Vinaròs o el Puerto de Sagunto, donde tampoco hay citas previas para estos meses aunque existe la posibilidad de personarse en las estaciones de revisión para pasar por un lineal que no exige cita previa.

Sobre las causas que han provocado esta avalancha de visitas a la ITV, además del envejecimiento del parque móvil, está, según fuentes de la oficina de revisiones, en el cambio de normativa y la coincidencia con las vacaciones de verano. «Son muchos los que



Vista general de una estación de Inspección Técnica de Vehículos. EL MUNDO

DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN

Correos ha comenzado a tramitar el duplicado del Permiso de Circulación, en caso de extravío, deterioro o sustracción, en nombre del ciudadano, ante la Dirección General de Tráfico (DGT) al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y la

Dirección General de Tráfico, por el que Correos ofrece sus casi 2.400 oficinas distribuidas en todo el territorio estatal para la prestación de servicios a la ciudadanía. También en las 31 oficinas que Correos tiene en la provincia de Castellón. Esta cooperación entre entidades se inauguró a principios de 2018 con la venta de etiquetas medioambientales en las oficinas postales. En el momento de la solicitud únicamente se debe presentar el original del Documento

Nacional de Identificación (DNI) del titular del vehículo. En el caso de que el solicitante no sea el titular del vehículo también deberá presentar su documento de identificación. En el momento de la solicitud en las oficinas de Correos se entrega al solicitante la autorización provisional de circulación, con una validez de 15 días naturales, que permite al conductor circular con su vehículo, desde ese mismo momento y hasta que reciba el nuevo permiso de circulación.

se quieren ir con la ITV pasada», advierten al tiempo que recuerdan que, ahora, con la nueva normativa se puede pasar dentro del mes anterior al vencimiento de la fecha sin perder la fecha en la que se cumple el plazo. Es decir, una revisión para finales de agosto, puede pasarse dentro del mes anterior sin perder la vigencia de agosto de la revisión.

Ante esta situación, y una vez pedida la cita, hay que cruzar los dedos para que la Policía o Guardia Civil no le sancione. De hecho, tener la cita pedida no evita ser multado. De hecho, ante una sanción, la autoridad puede requerirle a que pase la ITV en un plazo de diez días para que no le sea inmovilizado el vehículo. Conducir con la ITV caducada supone una sanción de 200 euros. Esta multa no acarrea pérdida de puntos y por pronto pago el monto se quedaría reducido en 100 euros.

Compañía Valenciana de Revisiones S.L. presta el servicio de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) como empresa concesionaria de la Administración Autonómica de la Comunidad Valenciana. La empresa se constituyó el 1 de enero de 1998. Se adjudicó dicha concesión mediante concurso público obteniendo el Lote nº1 que le permite operar en la provincia de Castellón y el norte de la provincia de Valencia. Desde el 1 de enero de 1998, atendiendo a la legislación vigente, la empresa ha realizado la implantación de una red de estaciones de ITV en Castellón y el norte Valencia.

EMPEZAR LAS VACACIONES CON

Las gasolineras más baratas en las rutas de éxodo estival

► Planificar bien los recorridos y elegir las estaciones de repostaje con precios más ajustados nos puede llevar a ahorrar hasta veinte céntimos por litro

NOELIA SOAGE
MADRID

Muchos emprenderán sus vacaciones de verano este fin de semana o en los próximos días. Es la primera Operación Salida, con altas temperaturas incluidas, lo que significa cerca de 90 millones de desplazamientos por carretera durante el verano, concentrados en pocas jornadas y trayectos de todo tipo: cortos y largos, de entrada y salida a grandes ciudades, a la costa y a la montaña, por autopistas y carreteras convencionales. Sea cual sea el elegido, planificar bien el viaje y los gastos en carburante nos puede permitir arrancar con 70 euros más en el bolsillo.

Si se consultan los precios entre las diferentes gasolineras en el trayecto que tenemos, antes de llenar el depósito y al parar a repostar, y más en verano, servirá para comenzar las vacaciones con más dinero en el bolsillo. La diferencia entre una estación de servicio y otra puede alcanzar hasta los veinte céntimos por litro. Puede suponer, en total, un extra de 15 euros para un depósito tipo de 50 litros. Y, por viaje, se suelen gastar hasta cuatro depósitos de combustible entre ida y vuelta, así como con los desplazamientos habituales en el destino.

Desde ABC hemos señalado las 17 rutas vacacionales más utilizadas por los españoles para escaparse del bullicio de la ciudad: una Madrid con zonas costeras del este de la península como la Comunidad Valenciana, Tarragona, Almería, Málaga; y del norte, como La Coruña, Santander o San Sebastián. Por recorrido, de entre 500 y 700 kilómetros en general, el propietario de un familiar, berlina o SUV -vehículo perfecto para viajar- con 7 litros de consumo medio cada 100 kilómetros y con depósitos de 50 litros de capacidad, puede traducirse en un ahorro de hasta 15 euros.

Precio medio carburantes

1,32 €/l gasolina
Dependiendo de la estación, el precio de la gasolina oscila entre los 1,149 y los 1,379 €/l.

1,24 €/l diésel
El coste del gasóleo varía entre los 1,049 y los 1,269 €/l, dependiendo de la gasolinera.

NO TE OLVIDES...

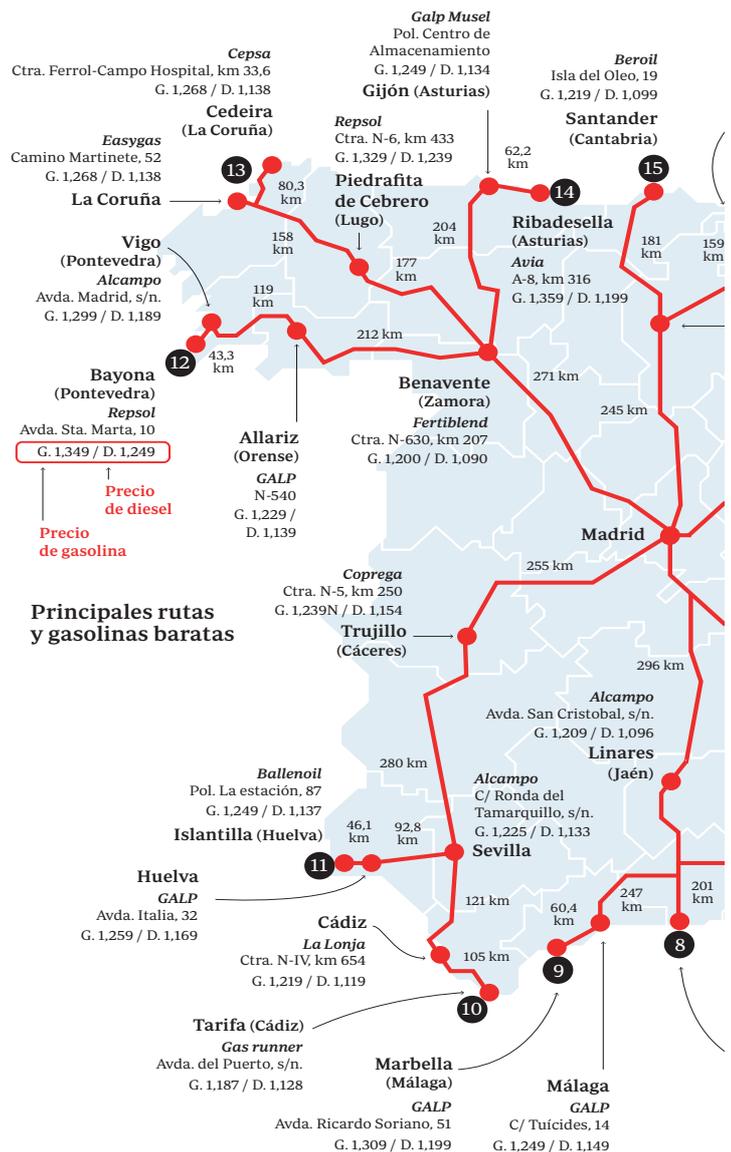
En convencionales, a 90
En todas las carreteras convencionales el límite de velocidad es de 90 km/h tanto para turismos como motos. Solo está permitido rebasarlo en 20 km/h para adelantar.



Franjas clave
Las horas más tempranas son las mejores para viajar en verano: hay menos calor, menos tráfico y, si se viaja con niños, dormirán parte de trayecto.

Trayectos cortos
Aunque solo se coja el coche para cinco minutos, siempre se deben cumplir las normas de tráfico, cuidar la vestimenta y tener en cuenta la mayor presencia de ciclistas, ciclistas y peatones.

Radars a la «caza»
Los radares fijos que más denuncias registran son los de Andalucía, Castilla y León, y Castilla-La Mancha. Los más productivos, los de Navarra, Canarias y Andalucía.



En concreto, en España, el precio medio de la gasolina a día de ayer estaba a 1,32 €/l, y el diésel a 1,24 €/l. En algunas de las rutas determinadas, la gasolina puede bajar a los 1,149 €/l, lo que supone un ahorro de 8,55 euros; y el diésel a los 1,049, con un ahorro de 9,55 euros -siempre dependiendo del consumo de cada vehículo, cuyo ahorro puede ser mayor o menor-.

Por lo tanto, determinar el mejor recorrido, así como las principales estaciones con los precios más competitivos, hará que estas vacaciones se pague solo lo justo por el carburante. Existen estaciones cada 200 o 300 kilómetros de la ruta que, quizá alguna

Trayectos largos

La DGT recomienda parar cada dos horas o 200 kms, cuidar la alimentación y mantenerse hidratado

implique algún kilómetro más, pero la diferencia en el carburante será importante, de entre 10 y 20 céntimos de euro más barata.

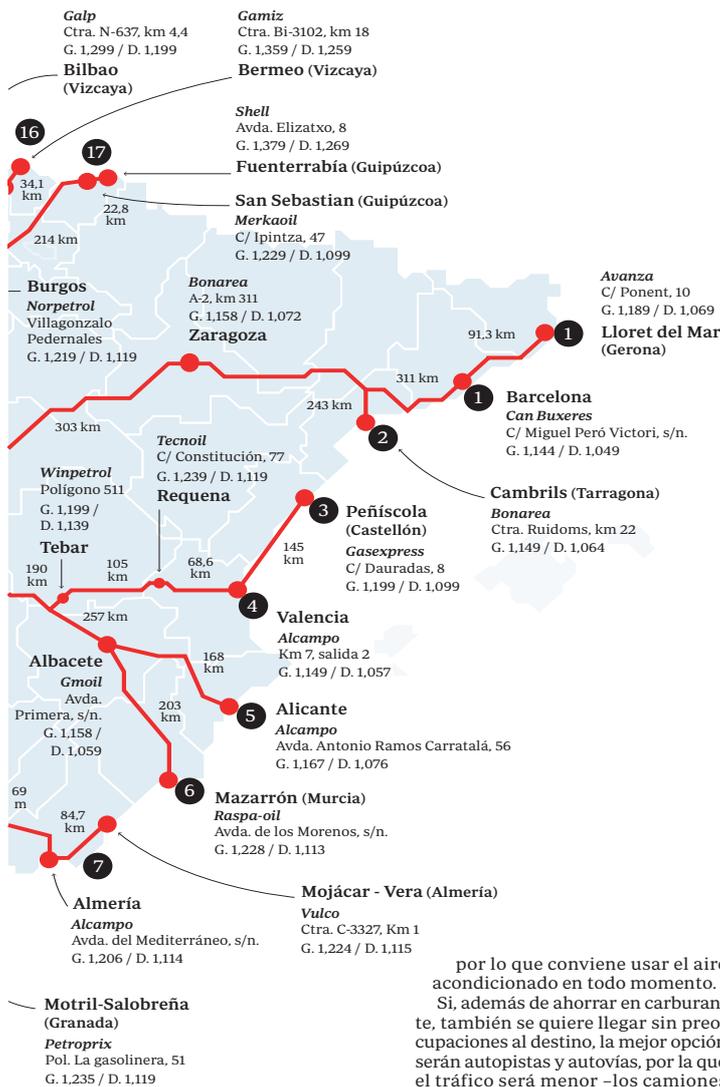
Dencanso y seguridad

Desde la Dirección General de Tráfico (DGT) ya recomiendan parar y descansar cada dos horas o cada 200 kilóme-

abc.es/motor

MOTOR 41

60 EUROS MÁS EN LA CARTERA



tros, cuidar la alimentación y mantenerse hidratado. Sobre todo para evitar la aparición del cansancio y el sueño.

Para ello, utilizar el control de crucero, además de garantizar el ahorro de combustible, también resultará un método para evitar muchas inesperadas ante viajes cansados de más de 400 kilómetros. No provocar acelerones o frenazos bruscos, no abusar de marchas cortas y realizar cambios de marcha rápidos ayuda a que el vehículo no pierda mucha velocidad en el proceso y, por lo tanto, a que consuma menos combustible. Asimismo, la aerodinámica del coche empeora con las ventanas abiertas o equipaje en la baca,

por lo que conviene usar el aire acondicionado en todo momento.

Si, además de ahorrar en carburante, también se quiere llegar sin preocupaciones al destino, la mejor opción serán autopistas y autovías, por la que el tráfico será menor -los camiones tienen prohibido circular en plena operación salida-, el límite de velocidad y el número de carriles mayor, y las carreteras más seguras. Cabe recordar la importancia de mantener la distancia de seguridad con el coche que nos precede e ir atento a lo que ocurre dos o tres coches por delante para anticipar imprevistos, así como circular por la derecha, ya que se obtiene una mejor visión de lo que sucede. Solamente de debe emplear el resto de carriles para adelantar o cuando la densidad del tráfico -debido a un accidente o a mantenimiento- haga necesario repartirse. Asimismo, tampoco son convenientes los cambios constantes de carril. Nos harán consumir más.

RECOMENDACIONES

AIRE ACONDICIONADO

Cambio de filtro cada 20.000 km

El aire acondicionado es sinónimo de confort en un coche, y más, en verano. Conviene asegurarse de su correcto funcionamiento, siendo recomendable un cambio de filtro cada 20.000 kilómetros y, cuando el coche esté en marcha, ponerlo a una temperatura máxima de entre 21 y 23 grados. Conducir con el aire puesto y las ventanillas bajadas, aumenta el consumo de combustible.



EQUIPAJE

Ordenar uniformemente

Evita llevar objetos sueltos dentro del habitáculo del coche, pueden ser peligrosos en caso de frenada. En el maletero, la carga se debe distribuir de manera uniforme, colocando los objetos más pesados primero y el resto encima.



REVISIONES

Mínimo mantenimiento

Se recomienda revisar el aceite del vehículo ya que en verano se recorren muchos kilómetros, lo que adelantan el mantenimiento. El nivel de este líquido debe rellenarse si la varilla marca que está por debajo del mínimo, y con el mismo tipo de aceite. También se debe comprobar el nivel del anticongelante, el parabrisas y verificar el estado de la batería.



NEUMÁTICOS

Contacto con el asfalto

El único elemento de contacto entre el vehículo y la carretera son los neumáticos. Para evitar sustos hay que detectar grietas o desgastes irregulares, comprobar la banda de rodadura -superior a 1,6 mm- y la presión. Inflados correctamente aportan más seguridad y menor consumo.



SEGURIDAD

Triángulos y chaleco

Es obligatorio llevar en el vehículo chaleco y triángulos reflectantes, así como rueda de repuesto o kit reparapinchazos, así como las herramientas para su cambio. También conviene llevar pinzas de arranque, una linterna, un móvil cargado o bebida para evitar la fatiga.



NIÑOS

Bien sujetos e hidratados

Para la comodidad y seguridad de los niños, se debe revisar el correcto funcionamiento de los sistemas de retención infantil. La comida pesada se desaconseja -puede provocar mareos-, hay que prever más tiempos de descanso para hidratarse e ir al baño. Otra clave está en mantener una temperatura suave, en torno a los 24 grados.





En el entorno de la calle Mirtos de Carballo quedan a la vista numerosos sofás y otros asientos usados en las cachelas del San Xoán. A la izquierda, la llamativa falla (señal, coche y radar fijo, que no se ve) de Vivente sigue en su lugar, sin arder ni sacarla. Aunque, como se puede ver a la derecha, no es la única que fue indultada. FOTOS BASILIO BELLO / ANA GARCÍA



CHEQUEO LOS RESTOS DE LOS FUEGOS DEL SAN XOÁN

Los efectos de las cachelas permanecen

En los solares del barrio de San Cristovo, en Carballo, estaban apilados numerosos sofás, algunos quemados

S. G. RIAL
CARBALLO / LA VOZ

El barrio de San Cristovo, en Carballo, que bulle todos los primeros domingos de agosto con su fiesta del barrio y la multitudinaria procesión automovilística, es el que concentra el mayor número de cachelas en la jornada del San Xoán. Casi desde principios de mes ya estaban rozadas y delimitadas muchas de las parcelas ocupadas el pasado domingo por

centenares de jóvenes. Las llamas se apoderaron de estos espacios, con algún susto incluido (los bomberos tuvieron que acercarse al menos una vez), pero el segundo elemento que más lo define es la presencia masiva de sofás y grandes butacones. Lo curioso que es lleva años siendo así, y además a uno y otro lado de la calle Mirtos, en un entorno que muchos identifican —aunque la precisión no es exacta— como el de Pedra Furada.

Los sillones ayudan a llevar mejor la larga noche de San Xoán, pero ahí se quedan. Ayer por la mañana aún se podían ver, convenientemente repartidos, hasta que seguramente los retire la brigada de obras. En el caso de los restos de las llamas, la lluvia se irá encargando de eliminar las cenizas.

Donde no hubo acusas ni fuegos fue en la falla del control de la DGT, en Vivente (Artes, Carballo). Ayer aún seguían en sus puestos, al lado de la DP-1914, la carretera que enlaza Carballo con Portomouro, el símil de coche-radar matrícula 3030 BNG,

el poste que simula un radar fijo, y la llamativa señal de 30 en medio de las berzas. Este conjunto denominado *Es por tu bien* en el concurso de comparsas, que logró el cuarto puesto, recibió un aviso de Tráfico para que se retirara. Y en ello está.



Más asientos en los solares del barrio de San Cristovo.

Ganancia de pescadores (en seco)

Lo de las tradiciones pueden llegar a confundirnos. Bien está que recordemos de dónde venimos, pero con la vista puesta en adonde vamos. Desde tiempos inmemoriales (más o menos) se recibe el verano con hogueras, para quemar lo viejo y comenzar una nueva etapa. Como costumbre que es no hay que tomársela al pie de la letra y menos ahora, que ya sabemos que hay cosas que no deben hacerse. Es verdad que los neumáticos, los plásti-

cos, los muebles, la ropa o incluso el combustible usado e inservible pueden considerarse estorbos para el renacimiento del espíritu o el negocio, pero la noche del San Xoán o la tarde de San Pedro no está pensada para eso.

¿Andan los agentes del orden ciegos por el humo de las cachelas? Todavía para demasiados, estos días son una espita por la que colarse para deshacerse de lo que molesta, un río revuelto en el que pescar alegremente. Hay que tener claro que los pescados deben ser ellos.

Los semáforos de la A-5 (Madrid) dejan de funcionar este miércoles, pero se mantienen los radares

EFE • original



Los semáforos de la A-5 (Madrid) dejarán de funcionar este miércoles, pero se mantienen los radares *EFE*

Los **semáforos de la A-5 de Madrid** dejarán de funcionar en torno a las 11.00 horas de este miércoles, aunque “estarán durante algún tiempo en **ámba**r por la modificación de la señalización vertical y horizontal, para que no se vea afectada la seguridad”, según anunció este martes el delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de la capital, **Borja Carabante**.



- **El PP cancela Madrid Central y los conductores podrán entrar en el área restringida sin ser multados**

De este modo, el Ayuntamiento dará cumplimiento a una de las promesas electorales del candidato del Partido Popular, **José Luis Martínez-Almeida**, y **apagará los semáforos** de dicha vía, justo cuatro meses después de que comenzasen a funcionar.

Desde el lunes se están llevando a cabo en la **A-5** obras de mejora y acondicionamiento de la vía y de las señales que se verán afectadas por dicha modificación. “Lo que se está haciendo en la A-5 es modificar la señalización y se está **cambiando de 'ceda el paso' a 'stop'** en el

acceso desde calle Carlina, además de la eliminación de parte de la línea continua en el carril bus para poder acceder a las calles adyacentes”, apuntaron desde el PP.

Se mantendrán los radares

Además de informar de que este miércoles dejarán de funcionar los **semáforos**, el responsable del Área de Medio Ambiente y Movilidad señaló este martes que, sobre los radares de tramo que se instalaron, “se pidió un informe técnico para saber qué **medidas** hay que tomar para la seguridad vial”.



La DGT planea hacer un importante cambio en los radares que podría reducir el número de multas por velocidad

El concejal apuntó que la recomendación fue la de mantener el radar “por condiciones de seguridad” y aclaró que se volverá a restablecer la velocidad de 70 kilómetros por hora, para que la **señalización** “sea homogénea en todo el tramo”.

Por último, Carabante aseguró que el **soterramiento de la A-5** es un proyecto “de amplísima envergadura” y, por tanto, “requiere hacer los proyectos con tiempo”. En este sentido, remarcó que, “a lo largo del año 2020, vamos a redactar los proyectos para poder iniciar a finales de ese mismo año o principios de 2021 esa obra”.

Llega la primera operación salida del verano 2019: cuáles son los peores días para conducir y a qué hora

Vozpópuli • original



Atasco. Europa Press

A pesar de que [la ola de calor](#) sea el fenómeno que esté copando gran parte de la actualidad durante estos días, hay otro aspecto que también se torna habitual durante los meses de verano y son **los atascos** en las carreteras españolas durante determinadas fechas clave. Lo que se conoce como **operación salida**.



Los coches microhíbridos con etiqueta

ECO que pueden contaminar más que un diésel o gasolina

Con el inicio de julio, que es este fin de semana, tendrá lugar la primera de este año. Por lo pronto, la DGT ya se ha preparado con una [gran inversión para todos los radares del territorio nacional](#), entre otras. Además, el propio organismo, como viene siendo habitual, ya ha preparado sus recomendaciones pertinentes.

Eso, sumado, a la franja horaria de cada día en donde la carretera se encuentra más desfavorable por la cantidad de **atacos**.

Viernes, 28 de junio

El viernes tendrá lugar el primer día de la **operación salida**. Según la **DGT**, a primera hora de la tarde "se producirán importantes movimientos de vehículos de largo recorrido". Esto "provocará intensidades elevadas y problemas de circulación **en sentido salida** de los grandes núcleos urbanos y también de **las principales vías de comunicación de acceso** a las zonas turísticas de costa, litoral y de descanso.

A estos movimientos que se unen a los ciudadanos que inician sus **vacaciones**, se unen los de salida por comienzo de fin de semana, **principalmente a zonas de costa** y segunda residencia.

Las **franjas de hora desfavorables** serán desde **las 15 horas** hasta las **24 horas**.

Sábado, 29 de junio

Durante este día continuará el **tráfico intenso** sobre todo en sentido salida de los núcleos urbano y en carreteras con acceso a costa.

Durante la mañana habrá medidas de ordenación y regulación del tráfico. En este sentido, las franjas de hora desfavorables **son desde las 8 hasta las 15 horas**.

Domingo, 30 de junio

Serán conflictivas por la mañana las carreteras de acceso al litoral, playas y zonas de costa. Pero, además, por la tarde, al comenzar el **retorno** de los que han disfrutado **del fin de semana**, también habrá intensidades elevadas de tráfico y problemas de circulación en los principales ejes viarios de comunicación que encauzan todo el movimiento de regreso desde las zonas de playas y segunda residencia, hacia los accesos de los grandes núcleos urbanos.

Las **horas desfavorables** para este día será **desde las 18 hasta las 24 horas**.

Lunes, 1 de julio

A primeras horas de la mañana se producirán intensidades elevadas de circulación en sentido **salida** de los grandes núcleos urbanos, por el comienzo en este día de la temporada turística de apartamentos, hoteles y lugares de residencia del mes de julio.

A estos movimientos en sentido salida se unirán los que de forma habitual se producen en hora punta de salida / retorno a los grandes núcleos urbanos por ser día laborable.

Las **horas desfavorables** serán desde las **7 hasta las 14 horas**.

Hombres o mujeres, ¿quiénes se distraen más al volante?

original



Las distracciones al volante son una de las principales causas de mortalidad en España.

Pixabay

Las **distracciones al volante** han puesto alguna vez en peligro al **54,37% de los españoles** y **uno de cada cuatro asegura haber tenido un incidente menor o un susto por este motivo**. De hecho, el 76,98% de los participantes declara que se suele distraer cuando conduce, **siendo los más jóvenes (35 a 44 años) y los hombres quienes más desatienden la conducción**, tal y como pone de manifiesto el II estudio 'Emotional Driving: españoles al volante, distracciones y uso del móvil', elaborado por las compañías Gonvarri y Movistar.

Asimismo, la encuesta, en la que han participado más de 2.000 conductores, pone de manifiesto que **2,37 segundos es el tiempo medio que los españoles creen que se puede estar mirando al teléfono** sin perder la atención en la carretera y correr peligro, subiendo esta percepción hasta los **3,55 segundos en el caso de los más jóvenes (18 a 24 años)**, es decir, perder la atención durante unos 120 metros que, a una velocidad de 120 kilómetros por hora, o lo que es lo mismo, una distancia mayor a la de un campo de fútbol.

En este sentido, **un 35% declara que no puede estar ni un segundo pendiente del móvil sin perder la distracción**, lo que supone que, por el contrario, dos de cada tres conductores piensa que no hay problema en mirar el móvil mientras se conduce.

Además, alrededor de **un 10% asegura que aunque consulte el móvil al volante tiene el control absoluto** de la conducción. También se extrae de la encuesta que un 20,19% afirma que alguna vez, conduciendo, ha sido recriminado por utilizarlo.

Pese a todo, la mayoría (84,13%) piensa que **los accidentes viales se reducirían si hubiera avances tecnológicos** que impidieran usar el móvil al volante sin manos libres, mientras que un 90,58% considera que bajarían los siniestros a la mitad si impidiese conducir bajo los efectos del alcohol, drogas o cansancio. Sobre esto último, un 18% (sobre todo hombres y más de 55 años) considera que el consumo de alcohol moderado no afecta a sus reflejos a la hora de conducir.

Un porcentaje todavía más alto de conductores (95,63%) considera que **disminuirían los accidentes de tráfico si todos fuésemos más responsables al volante**, aunque la gran mayoría de los conductores participantes en el estudio (91,27%) asegura que conducen correctamente.

Con respecto al tema de los ciclistas, del informe se extrae que los españoles al volante respetan la distancia de seguridad al adelantar a estos usuarios vulnerables. Y **un 70% está de**

acuerdo en que los ciclistas tienen los mismos derechos a circular por carretera que los vehículos a motor, aunque el 40,43% cree que se juegan la vida al hacerlo y un 28,87% opina que pueden convivir sin problema.

Por otro lado, ante los distintos casos de atropello a ciclistas en carretera, **el 60% de españoles considera que son los conductores los culpables (59,82%)**. Sin embargo, el 51,44% cree que los siniestros son provocados por el estado de las carreteras y un 44,25% opina que la culpa la tienen los ciclistas. Un 11,31% señala que se trata de incidentes puntuales y no hay ningún problema de convivencia entre vehículos a motor y ciclistas.

- **Hallan restos humanos junto a un contenedor de basura en Cantabria**
- **Toñi Moreno, embarazada a los 46 años: "Estoy de poco tiempo y hay que ser muy prudentes"**
- **'Breaking Bad': ¿qué quieren decir Bryan Cranston y Aaron Paul con esta burrada?**

En patinete por la autovía junto a la Feria de Zaragoza... prohibido y muy peligroso

original



@mrmayhem80/Twitter

En patinete por la autovía de Madrid.

No solo está prohibido, sino que es muy peligroso. No obstante, muchos conductores que circulaban **esta mañana por la autovía de Madrid**, a la altura de la [Feria de Zaragoza](#), se han encontrado con **un joven montado en un patinete eléctrico por el arcén de la carretera.**

El usuario del patín conducía **en dirección hacia la capital aragonesa** por una vía de abundante tráfico, en una situación que **le pone en peligro a él y a los demás conductores.**

La broma podría haberle salido muy cara. Según fuentes de la Dirección General de Tráfico (DGT), utilizar en autovía un vehículo no homologado para la circulación por vías abiertas **puede sancionarse con 200 euros de multa.**

Por el arcén de una autovía **se puede ir en bicicleta** -siempre que no se trate de una vía que lo prohíba específicamente-, **pero no en patinete.**

Que opináis de este fenómeno? con patinete por la autovía de Madrid, entrando a [@zaragoza_es](#) y por si fuera poco, con auriculares.... en fin... que ganas de jugarse la vida. [@SoydeZaragoza](#) [@heraldoes](#) [@DGTes](#) [@guardiacivil](#) [@policiazaragoza](#) [@ZGZDenuncia](#) [@tenzaragoza](#) [@zgzcudadana](#) pic.twitter.com/m6fliTAXgB

— Mr. Mayhem (@mrmayhem80)

La DGT **ultima la normativa que detallará esta prohibición**, pero los agentes de tráfico ya tienen la instrucción de, en caso de encontrar patines por una autovía, **advertir al conductor de que debe abandonar la vía inmediatamente.**

Hasta que se publique la norma, los agentes van a optar por avisar de la infracción antes que

por sancionar, pero la posibilidad de una multa también existe.

En este caso, además, y **según el autor del vídeo, el usuario del patinete llevaba auriculares**, lo que no solo dispara las posibilidades de un accidente -porque los cascos dificultan oír a los demás vehículos- sino que habría aumentado una posible sanción. **Tampoco lleva un casco** que le proteja en caso de accidente.

Y aunque **luce un chaleco amarillo** de emergencia, eso no evita que su comportamiento sea ilegal y casi, suicida. Los patinetes son vehículos para circular por la ciudad y, en ningún caso, para salir con ellos a la carretera.

Si está al volante, no le escribas

original

Que utilizar el teléfono al volante es peligroso no es ninguna novedad. Así lo considera el 97% de los españoles encuestados para la última edición del Barómetro Europeo de la Conducción Responsable realizado por IPSOS. Saben que puede ser letal, aunque un 14% de ellos reconozca hacerlo habitualmente. Lo cierto es que no se equivocan: el uso del móvil durante la conducción es la primera causa de muerte en la carretera. Según datos de la Dirección General de Tráfico, en un 33% de los accidentes mortales que se produjeron en 2017, la distracción aparece como primer motivo, por delante del exceso de velocidad (29%) y consumo de alcohol (26%).

Marcar un número, responder a una llamada telefónica, leer o contestar a un mensaje de texto, hacer una foto, manipular el navegador o utilizar las redes sociales son pequeños gestos que, por fugaces que sean, suponen apartar la vista de la carretera durante un momento. Un periodo indefinido de tiempo en el que el vehículo circula sin supervisión. Eso que nos parece un breve instante basta para acabar chocando con otro vehículo, desviándonos de la vía, no viendo a un peatón... La mala noticia es que son hábitos para nada anecdóticos. El proyecto europeo ESRA, que analiza las actitudes de los usuarios de la carretera en 38 países, indica que durante el último año un 35% de los conductores españoles prescindieron del sistema de manos libres para mantener conversaciones telefónicas, infringiendo la norma. Es más, un 36% reconoce que leyeron mensajes de texto y el 26% que los enviaron.



Tras un minuto y medio de hablar por el móvil, incluso haciéndolo con manos libres, el conductor no percibe el 40% de las señales

Y si bien es cierto que llevar un smartphone en el coche aporta seguridad y protección en caso de avería o cualquier otro tipo de incidencia, también lo es que usarlo mientras se conduce genera un elevado riesgo de distracción. De hecho, conforme al citado estudio de la DGT, aumenta hasta cuatro veces el riesgo de accidente. Tras un minuto y medio de hablar por el móvil –incluso haciéndolo con manos libres– el conductor no percibe el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, el ritmo cardíaco se acelera bruscamente durante la llamada y se tarda más en reaccionar.

Sabiendo eso, ¿es tan importante que lea tu mensaje ahora? Dos no chatean si uno no quiere y, en este caso, hacerlo mientras uno de los interlocutores está al volante es una temeridad compartida. Por eso es importante tratar de evitar esas situaciones con el fin de proteger a los

que más queremos. Porque siendo el conductor el responsable principal del uso del móvil al volante, ¿qué papel tiene quién le escribe? Antes de tratar de contactar con alguien que puede estar en la carretera, hay que reflexionar sobre ello. Nada es tan urgente como para jugarse su vida y la de los demás conductores o peatones, tal y como recuerda la web **Por un uso Love de la Tecnología**. Una iniciativa con la que Orange busca concienciar a niños, jóvenes y adultos sobre la necesidad de un uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías y los riesgos que conlleva una utilización inadecuada de las mismas.

Manipular el móvil al volante supone una multa de 200€ y la retirada de tres puntos del carnet, aunque si provoca un accidente con lesiones o muertes pasa a la vía penal

Y es que parece que es un riesgo desconocido o al que, sorprendentemente, no se le da la importancia necesaria. Para tratar de concienciarlos de lo contrario, actualmente, la Ley de Seguridad Vial considera infracción grave “conducir utilizando manualmente aparatos de telefonía móvil, navegadores o cualquier otro sistema de comunicación, así como conducir utilizando cascos, auriculares o cualquier otro dispositivo que disminuya la atención obligatoria permanente a la conducción”. Manipular el teléfono móvil al volante supone una multa de 200 euros y la retirada de tres puntos del carnet de conducir –aunque si provoca un accidente con lesiones o muertes pasa a la vía penal–. Una sanción que la DGT ya ha anunciado que se endurecerá en la próxima reforma de la Ley de Tráfico.

Además, en caso de accidente, la Policía ya puede acceder –previa autorización judicial– a los móviles de los conductores involucrados con el fin de esclarecer lo ocurrido. Ante la sospecha de que el automovilista pudiera haberse distraído con su móvil –según la circular 2/2019 emitida recientemente por la Fiscalía General del Estado– se podrán solicitar datos que permitan rastrear e identificar el origen y el destino de una comunicación, determinar la fecha, hora y duración de la misma e identificar el tipo de comunicación y la localización del dispositivo con el que se ha hecho.

La DGT se fija en los países que exigen un carné para conducir bicis y patinetes eléctricos

constan doval • [original](#)



La DGT se fija en los países que exigen un carné para conducir bicis y patinetes eléctricos NEOMotor

Las bicicletas y patinetes eléctricos han proliferado en los últimos años en nuestras ciudades, lo que ha dado lugar a un debate sobre si debe ser necesario algún tipo de licencia para manejar estos vehículos. De momento, la Dirección General de Tráfico (DGT) no tiene intención de implantar esta licencia, pero sí se ha fijado [...]

El 25% de los españoles de entre 18 y 30 años nunca se ha realizado un examen visual antes de conducir

original



Conductor. Deslumbramiento

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

El 25 por ciento de los españoles de entre 18 y 30 años nunca se ha realizado un examen visual antes de conducir, según ha avisado el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas de España (CNOO), que ha recordado que se trata de un importante peligro para la seguridad vial.

Y es que, una cuarta parte de los conductores padece una anomalía visual, de los cuales, casi la mitad no revisa su visión cada año, un dato relevante cuando el 90 por ciento de las decisiones al volante dependen de la visión.

En este sentido, el CNOO ha recomendado hacerse una revisión en un establecimiento sanitario de óptica al menos una vez al año y mantener una buena calidad visual para reforzar la capacidad de respuesta al volante y evitar posibles accidentes en carretera.

"Existen factores visuales que resultan fundamentales durante la conducción, como la agudeza y un buen campo visual, la resistencia al deslumbramiento y la adaptación de nuestros ojos a la oscuridad, por lo que, además de una evaluación de nuestros ojos, es necesario también protegerlos del sol", ha explicado el decano del CNOO, Juan Carlos Martínez Moral.

Asimismo, prosigue, problemas como la fatiga visual y los deslumbramientos se pueden evitar con unas gafas de sol homologadas, ya que incrementan la sensibilidad al contraste, reducen el tiempo de adaptación a cambios bruscos de luz y disminuyen los deslumbramientos, proporcionando mayor seguridad a la hora de conducir.

Sin embargo, el 12 por ciento de los conductores nunca utiliza gafas de sol mientras conduce de día, un gesto que es de "vital importancia" para evitar perder ciertas capacidades vitales al conducir, como es calcular la distancia entre los coches o la de reaccionar ante cualquier obstáculo a tiempo.

Por otro lado, el experto ha informado de que el riesgo de sufrir accidentes también es mayor durante la noche, dado que la agudeza visual en visión nocturna se reduce un 70 por ciento, mientras que el sentido de la profundidad es siete veces menos eficaz a estas horas.

"En personas de hasta 50 años, el tiempo de recuperación ante un deslumbramiento central es de 40 a 60 segundos, mientras que, en personas mayores de 50, el tiempo de recuperación es

superior a un minuto. Además, la velocidad es otro factor que influye en la conducción porque, a medida que aumenta, el ángulo de visibilidad de las personas, que por norma general es de 104 grados, disminuye. De hecho, si vamos a una velocidad de 65 km/h, el campo visual se reduce a 70 grados, mientras que, si alcanzamos los 130 km/h, el campo visual desciende a 30 grados", ha zanjado.

Renueva tu carnet de conducir sin ir a la Jefatura de Tráfico

original

Se dice que el invento más importante realizado hasta ahora es la rueda y debe ser cierto por el avance que ha supuesto en el **mundo del motor** y es que el **transporte** (independientemente del tipo que sea) nos permite realizar desplazamientos sin que los kilómetros nos limiten.

No obstante, igual que es necesario **revisar nuestros vehículos** para comprobar que todo permanece en buenas condiciones, debemos ponernos a prueba nosotros mismos mediante la renovación del carnet, garantizando así nuestra seguridad en la carretera. Para que este proceso no resulte tedioso contamos con la ventaja de poder [Renovar el Carnet de Conducir en Tenerife](#), en el Centro de [Reconocimiento Olímpico](#).

Los permisos de conducción y su vigencia

Según la edad de una persona y en función del vehículo que desea conducir existen diferentes **clases de permisos de conducción**. De entre ellos, los más frecuentes son las licencias A, A1 y A2 (para **motocicletas**) y el permiso B (para **automóviles**).

Todos tienen en común una **vigencia**, es decir, el periodo que permanecerá en activo el permiso de conducir. Una vez finalizado este tiempo debemos proceder a su renovación.

- ¿De qué depende la vigencia del carnet?

La vigencia se establece dependiendo de la **pérdida de puntos** por parte del conductor y del cumplimiento de cada uno de los **requisitos mínimos** que se exigen para disponer de permiso de conducción.

- ¿Cuándo puede quedar impedida la **renovación**?

En caso de:

1. **Privación por resolución judicial**. Un juez ha estimado que no tenemos derecho a conducir ni vehículos a motor ni ciclomotores.
2. En caso de **intervención**: una medida cautelar basada en la **suspensión** del permiso o licencia, ya sea vía judicial o administrativa.

- ¿Dónde realizar la renovación?

Se puede solicitar tanto en las **Jefaturas Provinciales de Tráfico** como en Centros de Reconocimiento Médico (en los que se valora el estado físico y psíquico del conductor, como trámite incluido en la renovación). Dicha solicitud debe presentarse durante los **tres meses anteriores al fin de vigencia**.

Los Centros de Reconocimiento Médico

Estos centros surgen en el año 2010 con tal de facilitar la renovación del carnet, ya que posibilitan que el conductor no tenga que desplazarse hasta la Jefatura de Tráfico Provincial más cercana. Al igual que los trámites que se llevan a cabo en Tráfico, estos establecimientos ejecutan una comprobación de las **aptitudes físicas y psíquicas** de la persona, corroborando si sigue cumpliendo o no con los requisitos mínimos, teniendo en cuenta factores como la edad cronológica.

Estos centros se hallan regulados por el **Reglamento de Centros de Reconocimiento de Conductores**, lo que confirma su fiabilidad.

Todo ello se aplica en el **Centro de Reconocimiento Olímpico GomerMedi**, con sede en la *C/ Heliodoro Rodríguez López, nº 32, Sta. Cruz de Tenerife*.

¿Qué documentación debe presentarse?

La documentación general que se precisa es una acreditación básica de la identidad del interesado:

- DNI original (no se acepta ninguna fotocopia)
- Permiso de conducir antiguo (en caso de renovación)

* Se pagará una tasa de 24,10 €. El proceso abarca una toma gratuita de fotografía a color y la firma de la solicitud de **prórroga** del permiso (ampliación de la vigencia). Posteriormente, se pasa a la fase de exploración médica, donde se elabora el **Informe de Aptitud Psicofísica** que quedará remitido telemáticamente a la **DGT**.

- Documentación en caso de extranjeros

Los extranjeros pueden ser comunitarios o no comunitarios, según se les permite una **circulación por la Unión Europea libre** (con DNI) o con pasaporte. Ambos grupos se rigen por leyes distintas.

En el caso de los **extranjeros comunitarios** debe aportarse una autorización de residencia, un Documento de Identidad de su país o un pasaporte, junto con el **Certificado de Inscripción en el Registro Central de Extranjeros**. Mientras que para los que son **extracomunitarios** debe aportarse una Autorización de Residencia.

- ¿Cómo recibo mi carnet ya renovado?

La recepción es **a domicilio**, sin que el conductor deba acudir físicamente, comportando el beneficio de evitar colas.

- Otras licencias que se renuevan en Tenerife

El Centro de Reconocimiento Olímpico también dispone de renovación para:

- Licencias de armas
- Embarcaciones de recreo y motos acuáticas
- Seguridad privada
- Buceo y pesca
- Tenencia de animales peligrosos
- Aviación Civil
- Certificado Médico Ordinario

Acudir a la Jefatura de Tráfico: ¿tiene ventajas?

Si tras leer el artículo sigues albergando dudas de si optar por un Centro de Reconocimiento o por acudir a la Jefatura Provincial, no hay realmente ningún beneficio añadido el ir a Tráfico frente al ir a un centro como **GomerMedi**.

1. La **solicitud** debe realizarse en castellano, catalán, euskera y gallego.
2. La **tasa** a abonar es de 24,10 € (con lo que tampoco nos ahorramos dinero).
3. Tráfico requiere de un **Informe de Aptitud Psicofísica** que le es comunicado telemáticamente por el Centro de Reconocimiento de Conductores (es mejor acudir directamente al Centro de Reconocimiento, que es el que va a elaborar el informe de todos modos).
4. **DNI, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor**
5. Foto actual a color (proporcionada por el conductor) con dimensiones de 32 x 26 mm
6. Esta fotografía anterior la colocarán en un **talón-foto** que el conductor deberá firmar.

Como observamos, son demasiadas las molestias que habría que tomarse para la renovación del carnet, cuando con un centro como el de **GomerMedi** se ahorran muchos trámites gracias al contacto directo entre Centro de Reconocimiento Olímpico y DGT.

--

Contenido patrocinado



Consejos para evitar que el coche sufra en los desplazamientos de largo recorrido

Redacción Siglo XXI • [original](#)



¿Formas parte de los más de 89 millones de desplazamientos de largo recorrido que se producen todos los años con motivo del verano? Porque nadie quiere que una avería trastoque sus desplazamientos estas vacaciones, Norauto, la cadena de mantenimiento y equipamiento integral del automóvil, ofrece recomendaciones para evitar que el coche sufra en exceso durante estos desplazamientos o, lo que es peor, tenga una avería.

-Revisar el vehículo antes de emprender el viaje:

- 1.Verificar el nivel de aceite y rellenarlo en caso de ser necesario..
- 2.Comprobar el buen estado de los filtros de aceite, de habitáculo, de aire y de combustible.
- 3.Los niveles de los líquidos de la dirección asistida, limpiaparabrisas, anticongelante y líquido de frenos.
- 4.Estado de los neumáticos, especialmente la profundidad del dibujo (Norauto recuerda que la mínima legal para poder circular es de 1,6 mm) y la presión de las ruedas (se deben seguir las indicaciones del fabricante teniendo en cuenta siempre la carga del vehículo). Además, los neumáticos no pueden tener abultamientos, cortes, desgastes irregulares o grietas.
- 5.Hay que revisar todas las luces (posición, cruce, largo alcance, antinieblas, luces de freno e intermitentes) y comprobar el buen estado de las escobillas.
- 6.Se debe verificar el estado de las pastillas y discos de freno, así como los amortiguadores de suspensión.
- 7.La batería debe estar en perfecto estado. Se recomienda llevar pinzas o un cargador.

-No se debe revolucionar el vehículo. Norauto recomienda conducir en marchas largas para

realizar una conducción lo menos contaminante posible y que no dañe al motor.

-Respetar los límites máximos de velocidad. Con una velocidad excesiva aumentan las posibilidades de accidente. Y es que el conductor puede no reaccionar a tiempo ante incidentes o situaciones como puede ser un atasco repentino

-Evitar acelerones y frenazos. Se desgastan neumáticos y las pastillas de frenos. Lo ideal es llevar una velocidad lo más uniforme posible y utilizar el freno motor si es posible y no hay riesgos.

-No exceder la carga máxima del vehículo, ya que afecta a la estabilidad y a otros elementos como la suspensión, amortiguadores y neumáticos.

-También es importante colocar adecuadamente los objetos dentro del vehículo. Los objetos deben ir bien sujetos para que no salga proyectados en caso de frenazo brusco o accidente. Se recomienda que el equipaje vaya en el maletero y con una separación física respecto a los ocupantes.

-No se debe circular muchos kilómetros con el depósito en reserva, ya que esto puede afectar al rendimiento del motor.

-Después de un viaje largo, se recomienda dejar el coche arrancado en punto muerto durante unos minutos para que el motor alcance su temperatura original.

Norauto recomienda seguir estos consejos en todos los desplazamientos, especialmente en los de largo recorrido. Las prisas por llegar lo antes posible al destino pueden jugar una mala pasada. Los accidentes de tráfico son evitables en la mayor parte de los casos. Por este motivo, es vital seguir con las normas de circulación y ser respetuosos con el resto de usuarios en todos los viajes.